

RÉMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11031140F

Envío: YG193322872CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA

Dirección: KR 7 21 - 24

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ

Código Postal: 1103

Fecha Pre-Admisión:

28/06/2018 13:58:23

Medio de Transporte: Línea de correo DI

Medio de Transporte: Línea de correo DI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

359
Of. Integración Social

FOR-BS-048

Página 1 de 4

Bogotá, D.C., junio de del 2018

PERSONERÍA DE BOGOTÁ 29-06-2018 09:42:13
2018ER513028 0 1 Fol:2 Anex:0

8

Origen: SDIS SECRETARÍA DISTRITAL DE
Destino: OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Doctora

RITA ELVIRA PINEDA VILLAMIZAR

Personera delegada para la Coordinación del Ministerio público

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

KR 7 21 24

Código Postal: 110311

Correo electrónico: coordinacionminpublico@personeriabogota.gov.co

Bogotá D.C.

Wood
M...

Asunto: Respuesta Derecho de Petición (Cuestionamientos presentados – audiencia pública sobre la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Bogotá), con radicado ENT-25444 de la SDIS.

Respetada Personera:

En atención a la petición contenida en el numeral 1. Anónimo- 1.3 que establece: “¿Cómo avanzar en el trabajo territorial con comisarías y SDMujer, con relación al enfoque de Familia y de Género, priorizar la ley 1257?”, me permito informar que desde la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, se han articulado acciones a nivel Distrital y local con la Secretaría de la Mujer en el marco del proyecto Inversión 1086 de la SDIS – Subdirección para la Familia, denominado: “Una ciudad para las Familias”, el cual fue formulado con base en la Política Pública para las Familias (PPPF).

De acuerdo a la articulación y en el proceso de implementación de la PPPF se concretaron acciones entre la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Integración Social, lideradas por la Subdirección para la Familia, en las que se destacan las siguientes:

1. Actualización del Plan de Acción Distrital de Política Pública para las Familias (PPPF) 2018, en el que se aprobó la implementación de la Estrategia de masculinidades alternativas y realización de una jornada en las 20 Casas de igualdad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 2 de 4

oportunidades para las mujeres, relacionada con los derechos de las familias contemplados en la PPPF.

2. Se incluyó dentro del Plan de Igualdad para las Mujeres el ajuste y actualización del PIOEG por parte de la Subdirección para la Familia de la SDIS con dos acciones: (i) realizar 6 jornadas de divulgación de Política Pública para las Familias dirigidas a servidoras de las Casas de Igualdad de Oportunidades y de la Casa de Todas de la Secretaría de la Mujer; e (ii) identificar y registrar en video una (1) práctica significativa en el territorio, que conlleven a la transformación de roles hegemónicos de género en el marco de la implementación de la Política Pública para las Familias.
3. En el trabajo realizado se incorporaron acciones de las Casas de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de la Mujer en la formulación y validación de los Planes de Acción Locales de PPPF de las localidades de: Bosa, Kennedy, Rafael Uribe y Usme.

En el marco de la ejecución del proyecto 1086, se articularon acciones con la Secretaría Distrital de la Mujer, con la participación en la mesa SOFIA, y aportando en la elaboración del plan de acción contemplado para el año 2018.

De otra parte, de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Mesa SOFIA, desde la Subdirección para la familia se llevan a cabo diferentes acciones que permiten la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en materia de prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de este tipo de hechos, así mismo se impulsan estrategias comunicativas en torno a la promoción y divulgación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, y se fortalece la respuesta intersectorial para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el ámbito Distrital y local, participando activamente en las instancias distritales y locales de seguimiento a la respuesta institucional en materia de violencia intrafamiliar, generando acciones mancomunadas que permiten la protección efectiva de las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.

Adicionalmente se hace presencia en cada territorio, en los Consejos Locales de seguridad y en los Colmyg en los cuales se articulan acciones que permiten la atención, orientación y referenciación de casos de mujeres en cada una de las localidades del Distrito Capital, con delegados de las Comisarias de Familia en coordinación con la Dirección poblacional ,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 4 de 4

En los Comités Locales de Seguimiento a Casos la participación de las Casas de Igualdad de Oportunidades, es del 79% en los meses de enero a mayo de 2018, y el 21% corresponde a los comités en los cuales no ha participado esta entidad

En el comité Distrital de Seguimiento a Casos se cuenta con la participación constante y activa de la profesional delegada, con quien se coordinan acciones para fortalecer el trabajo interinstitucional en aras del restablecimiento de Derechos de las mujeres víctimas de estas violencias y que por diferentes razones no se escalaron a nivel distrital.

Desde la Subdirección para la Familia se ha direccionado e incentivando procesos de autoaprendizaje en ley 1257/08 para que sean liderados en cada una de las Comisarías de Familia del Distrito junto con los equipos profesionales, así mismo los Comisarios de Familia recibieron capacitación en un módulo específico de género con las Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en el segundo semestre del año 2017.

De esta manera la Subdirección para la Familia brinda respuesta a su solicitud, y manifiesta la disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

C.C. Dra. ANGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO. Secretaria Distrital de la Mujer. CL 26 69 76 TO 1 PI 9. Código Postal: 111071. Bogotá D.C.

Elaboró: Constanza Jaramillo Salazar – Profesional Especializado – Subdirección para la Familia

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 3 de 4

la Subdirección para la Familia, y la SDmujer.

Así mismo, en lo corrido del primer semestre de 2018 se ha realizado articulación con la Secretaría de la Mujer para la construcción del Reglamento de los Consejos Locales Redes de Buen Trato, instancias de participación de carácter mixto que promueven la cultura del buen trato y articula acciones de prevención de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, a través de estrategias Interinstitucionales, intersectoriales, tras sectorial y comunitarias, reglamentadas por el Acuerdo 152 del 2005.

Igualmente a través del trabajo articulado con la Dirección de Eliminación de las Violencias, se está trabajando en la actualización de los lineamientos de los Comités Locales de seguimiento a casos, reglamentados por el mismo Acuerdo, como espacios especializados en el seguimiento, análisis y gestión intersectorial de los casos de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, con el fin de fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación intersectorial entre las entidades que los integran y mejorar así la atención y respuesta institucional para la protección integral de las víctimas y el restablecimiento de los Derechos de las víctimas y sus familias.

Actualmente en las localidades se realiza trabajo articulado entre la SDIS y la Secretaría de la Mujer en los espacios de articulación mencionados anteriormente, según la información que aportamos a continuación:

- Consejos Redes de Buen Trato¹:

Las Casas de Igualdad de Oportunidades, asisten a estos espacios, donde se programan acciones de prevención de estas violencias que se desarrollan en espacios y procesos dirigidos a diferentes grupos poblacionales, comunidad en general y servidores y servidoras públicas. La siguiente gráfica muestra como la Secretaría de la Mujer participa en el 80% de las reuniones citadas en las 20 localidades, y en un 10% de las ocasiones falló sin justa causa.

- Comités Locales de Seguimiento²:

¹ Fuente: Informes Mensuales Equipos Locales de Familia. Enero- Mayo 2018

² Ibídem



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL